



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
& IDENTIDAD



Clave:
GORE700514MMCMN01

Nombre
ENEDINA GOMEZ ROMERO



Soy México

Fecha de inscripción
12/02/2004

Folio
105931280

Entidad de registro
MEXICO



115001198101522

CURP Certificada: verificada con el Registro

ENEDINA GOMEZ ROMERO

Ciudad de México, a 14

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que todos los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Este objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a los servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Este compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la emisión de documentos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta y completa, para garantizar la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

¡Agradecemos tu participación!

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Para más información o a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11.

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recibidos, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados para el apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación, para la emisión del acta de los nacionales residentes en el extranjero, otorgando y expediendo el acta de nacimiento de los mexicanos residentes en el extranjero.